



DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2830
CHIGUAYANTE, miércoles 5 noviembre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-3649
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2267
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-362

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): INMOB.E INV.CENTRO NAC.DE BODE

RUT:96.730.520-0

LA SUMA DE \$:286.351

Y SON:DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ARRIENDO LOCAL 14 CENTRO COMERCIAL STRIP VILLUCO, PCV AGOSTO 2014 . VB OTORGADO EN ORD. 723 CON FECHA 05/11/2014, FIRMADO POR DIRECTOR DE TRANSITO SR. JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA.

Egreso N° _____ , Con Fecha _____ , Cheque N° _____ , Transferencia _____

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209002	019900	Arriendo de Edificios	286.351		96730520-0	F-8691
1110201001		CHGTE 53409000025		286.351	96730520-0	

TOTALES :

286.351

286.351



IRMA ALARCON PROVOSTE
ENCARGADA FINANZAS



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR CONTROL (S)



SONIA PAZ SALLDAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL